

**TRIBUNAL Nº 22. ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA: «CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. SANIDAD AMBIENTAL.»**

Resolución de 9 de septiembre de 2021 del Tribunal nº 22 de las pruebas selectivas, para acceso libre, en la escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación. Programa: «Centros de referencia en biomedicina y salud humana. Sanidad Ambiental», por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la **Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación** convocadas por Resolución del 14 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 31 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el apartado Decimonoveno.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Tribunal ha resuelto:

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del referido proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada, tras la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición.

PROGRAMA: «Centros de referencia en biomedicina y salud humana. Sanidad Ambiental»						
Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Puntuación Total
1	***7312**	RUIZ SUAREZ DE PUGA BELEN	33,88	17,6	14,0	65,48
2	***7547**	SORIANO RODRIGUEZ MARIA DESAMPARADOS	29,63	19,3	15,4	64,33
3	***0353**	GONZALEZ RUIZ SERGIO	29,50	11,4	15,1	56,00
4	***3843**	LOPEZ JIMENEZ ALICIA	29,75	10,0	10,0	49,75

Esta resolución se encontrará expuesta en la página web del Instituto de Salud Carlos III (<http://www.isciii.es>) y en el tablón de anuncios de la Escuela Nacional de Sanidad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a 9 de septiembre de 2021.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL